

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000 21

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
"FLORESDELCOOTOPAXI S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "FLORESDELCOOTOPAXI S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 29 de julio de 1991, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 91.1.1.1

de 4 SET, 1991 e inscrita 1535 Registro Mercantil del cantón, Quito, bajo el 154, tomo 23. Quito, a 11 de Octubre 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "FLORES-DELCOOTOPAXI S.A." y tiene un plazo de duración de 100 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

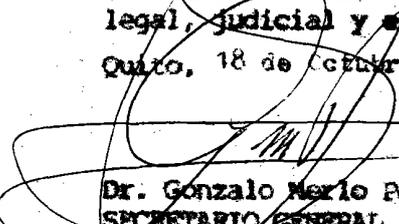
4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la sociedad es: a) El cultivo agrícola en general; b) La comercialización nacional y la exportación de productos agrícolas; c) La transformación de productos agrícolas; d) El transporte y distribución nacional e internacional de productos agrícolas; e) La compra-venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles aptos para la actividad agrícola en general; f) La representación comercial en artículos y equipos destinados a la actividad agrícola en general; g) Representación para la importación y exportación de productos relacionados con la actividad agrícola; h) Representación y gestión de propiedad industrial; i) Investigación y Desarrollo de tecnologías y procesos en general; j) Implementación y producción de bienes y servicios tecnológicos; k) Provisión de servicios, asistencia técnica y consultoría de actividades tecnológicas en general...".

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 10'000.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 2'555.000 en numerario; y, el saldo, esto es S/. 7'445.000 será cancelado en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, el Gerente General y el Presidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General.

Quito, 18 de Octubre de 1991.



Dr. Gonzalo Nerio Pérez
SECRETARIO GENERAL

Reg. M/641/30.08.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO